

RESOLUCIÓN CS N° 261/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUN 2015

Expediente N° 10183/13.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones R-CDNAT-2014-675 mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva del CPN Fernando FARALDO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – Carrera Ingeniería Agronómica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras se disponga de las economías del cargo vacante; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13 y aclaratoria.

Que de acuerdo a la interpretación realizada del Artículo 3° de la Resolución CS N° 390/13, corresponde autorizar el aumento temporario de dedicación del Cr. Faraldo, de simple a semiexclusiva, solicitado en Res. CD NAT-2014-675, mientras se cuente con la disponibilidad del cargo al que se imputa y exista necesidad académica o nueva disposición.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-675 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se imputará a las economías del cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva de la cátedra ZOOTECNIA GENERAL dado de alta inicialmente por Res. CS 160/07 y contemplado en la Planta de Personal Docente de la Facultad que integra la Resolución CS N° 180/14.

Que no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 055/15,

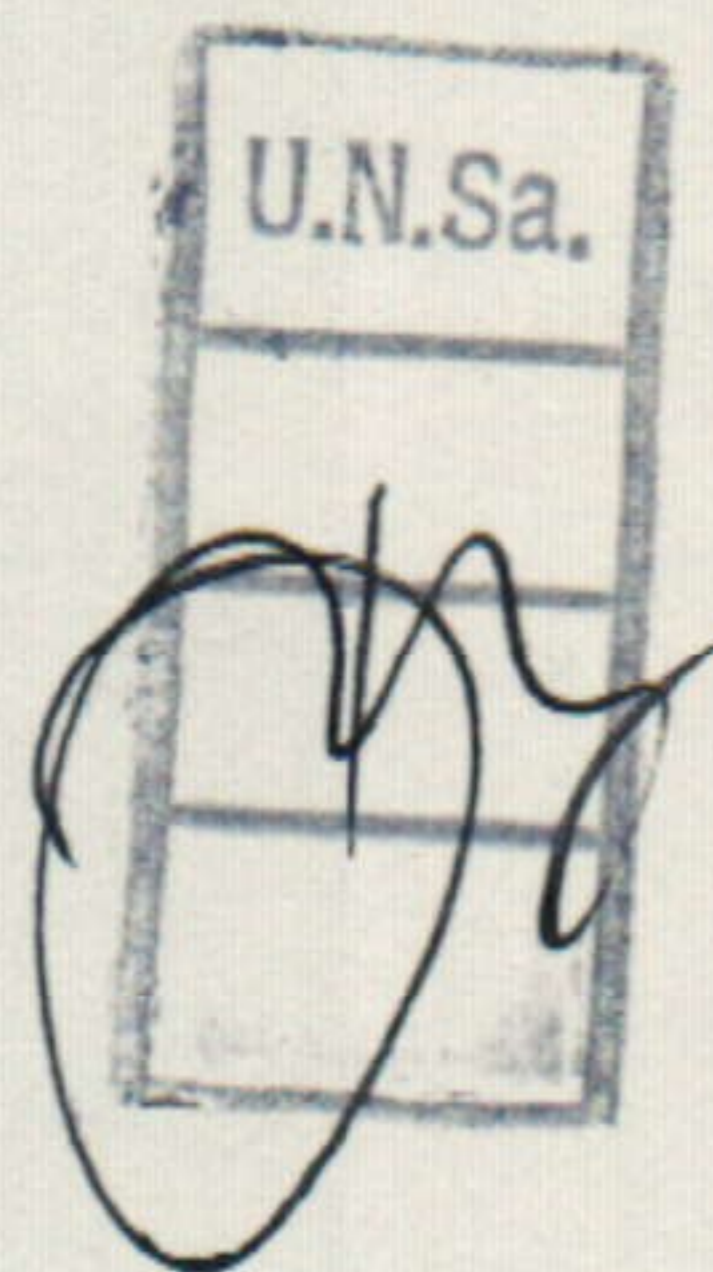
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2015)

RESUELVE:-

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento TEMPORARIO de dedicación de Simple a Semiexclusiva al **CPN Fernando FARALDO, DNI 25.662.232**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, mientras se cuente con la disponibilidad del cargo al que se imputa y exista necesidad académica, o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento se atenderá con las economías del cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva de la cátedra ZOOTECNIA GENERAL dado de alta inicialmente por Res. CS 160/07 y contemplado en la Planta de Personal Docente de la Facultad que integra la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA